

INSPECTORES DE HACIENDA VE CARENCIAS IMPORTANTES EN EL NUEVO PLAN DE CONTROL TRIBUTARIO 2009

- **Para IHE, es incompatible anunciar un mayor control inspector en determinados sectores, sin disminuir otros y con menos personal y menor presupuesto para la AEAT.**
- **La ausencia de medidas legales y de medios humanos hace ineficaz cualquier plan de control o de lucha contra el fraude.**

Madrid, 2 de febrero de 2009. La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) considera que el Plan de Control Tributario 2009 adolece de carencias importantes para hacer frente a antiguas y nuevas modalidades de fraude fiscal en España. Aunque a diferencia del correspondiente a 2008, el del actual ejercicio contiene novedades importantes al intentarse adaptar a las nuevas circunstancias económicas, presenta, no obstante, limitaciones fundamentales para luchar de forma efectiva contra el fraude fiscal.

Si bien Inspectores de Hacienda (IHE) valora positivamente la inclusión en el Plan de Control 2009 de algunas de las propuestas realizadas por el colectivo de Inspectores de Hacienda – intensificación del control en las devoluciones mensuales del IVA o el mayor seguimiento de los beneficios fiscales declarados por los contribuyentes en el impuesto de Sociedades – considera que estos ambiciosos planes contrastan con la reducción de casi un 3% del presupuesto que para la AEAT contemplan los presupuestos generales para 2009, así como con la disminución de personal en la Agencia Tributaria. Según la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2009, sólo se cubrirán una de cada tres bajas de personal en la AEAT.

La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda (IHE) subraya que es incoherente anunciar, por una parte, un mantenimiento del control sobre determinados sectores, como el inmobiliario y el constructor, con un aumento del control en las operaciones sofisticadas – operaciones con paraísos fiscales, de subcapitalización u operaciones vinculadas– y a la vez con una potenciación y una mayor atención a las cada vez más abultadas deudas tributarias pendientes de cobro.

Ausencia de medidas legales

Además de la reducción de medios humanos con que contará la Agencia Tributaria para hacer frente al acuciante problema del fraude fiscal en España, el Plan de Control Tributario 2009 no incluye ninguna propuesta de medida legal contra las distintas modalidades de fraude fiscal. Parece sencillo, en opinión de Inspectores de Hacienda (IHE), exigirle a la inspección que sea capaz de detectar las facturas falsas procedentes del régimen de módulos, cuando lo que se debería hacer – y así lo vienen reclamando tradicionalmente los inspectores – es reformar en profundidad este régimen de módulos, que es el origen de la mayoría de las facturas falsas actualmente en circulación.



Tampoco el Plan de Control Tributario 2009 propone medidas concretas para luchar contra el fraude en la subcapitalización deliberada de sociedades españolas; ni tampoco en la utilización abusiva de paraísos fiscales... Simplemente, señala que estas operaciones serán objeto de control, lo que evidentemente, no será suficiente para reducirlas, ni mucho menos para erradicarlas.

Otro de los puntos que se proponen en el nuevo Plan de Control Tributario 2009 es la potenciación del control del contrabando y narcotráfico, a pesar de que es de dominio público que los buques de Vigilancia Aduanera están reduciendo su tiempo de navegación para poder así ahorrar costes de combustible y dietas del personal encargado del mismo.

En líneas generales, la Organización de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) considera que el nuevo Plan de control Tributario 2009 es algo más ambicioso que el presentado en 2008, aunque lamentablemente no tendrá los resultados deseados debido a la carencia de medios materiales y humanos y a la inexistencia de medidas legales para potenciar la inspección y la recaudación en los tributos, de forma que se puedan trabajar de forma efectiva en recortar las importantes vías de fraude fiscal en España.

Para más información

Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE)

Departamento de Comunicación

Teresa Nevado

Tel. 91 5500204

mail: inspectoresdehacienda@silviaalbert.com

web: www.inspectoresdehacienda.org

